

## **ACTA N° 24**

--- Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Dra. Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Teresa ÁLVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Alumnos: Sr. José María BAJINAY y Srtas. María Paula MORALES y Martina MINGORANCE PORTILLO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA.-----

--- Ausentes: Con aviso: Ings. María Susana BERNASCONI y Jorge Oscar VIVALDELLI.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elizabeth CÓRDOBA.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión.-----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:-----**

- Acta N° 23 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día de octubre de 2019, pendiente de aprobación.-----

--- Sometida a consideración el Acta N° 23, la misma resultó aprobada por los Consejeros presentes, con disidencia de la Consejera Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA en lo que se refiere a "... caso contrario, el Consejo Directivo se constituirá en Jurado. ..." indicado en el párrafo 3ro. del Punto 3 – Asuntos Entrados: NOTACUY: 40983/2019 – DECANATO – S/Concursos Personal Apoyo Académico.-----

--- A la hora 18:00 ingresa a la reunión el Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO.-----

### **2. INFORME DEL DECANO:-----**

--- El Ing. FERNÁNDEZ solicita la autorización para tratar tres (3) temas fuera del Orden del día. Se autoriza y que los mismos sean tratados a continuación:-----

- BAJINAY, José María – S/Adenda referida a los concursos interinos, para que se incluyan veedores en los cargos de mayor jerarquía.-----

--- El Consejero BAJINAY solicita una adenda en la que se requiera la participación de veedores en los concursos para cubrir cargos interinos en las categorías de Profesor Titular, Asociado y Adjunto, similar a lo establecido en la Ordenanza N°

3/2017-CD para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Ayudante de Primera.-----

--- Al respecto, el Ing. FERNANDEZ manifiesta que no está contemplado en la normativa que rige para los concursos en las citadas categorías; no obstante, desde ahora en adelante cuando se autoricen los llamados a concurso se puede solicitar que se convoque a veedores. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

- NOTA-CUY: 45173/2019 - DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA – S/Solicita constituir una Mesa de Examen Extraordinaria para la asignatura “Robótica II”. -----

--- Expresa el Ing. FERNÁNDEZ que el señor Fabio ARDIANI es un estudiante de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, que surge del informe académico realizado por el Director General de la Carrera su excelente desempeño, que no tiene aplazos. Que el estudiante ha sido invitado por una Institución francesa para realizar un posgrado con carácter de becario, pero que no aprobó el examen final de su la última materia, “Robótica II”, con lo cual estaría en riesgo el inicio del posgrado si no se presenta en término. -----

--- Agrega el Ing. FERNÁNDEZ, que la institución francesa ha solicitado, vía correo electrónico, evaluar la posibilidad de otorgarle una nueva instancia para su examen final. Consultado al Profesor Responsable de la asignatura y visto el informe presentado por el Director de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el de la Secretaría Académica, se propone la constitución de una mesa de examen extraordinaria especial, por única vez, para el día 14 de noviembre a la hora 8:00, a fin de otorgar la oportunidad para que el Sr. Fabio ARDIANI rinda la asignatura mencionada. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

--- Siendo la hora 18:10 se incorpora a la reunión el Ing. Juan Carlos NAJUL.-----

- EXP-CUY: 3464/2019 – CIMS – S/Deficiencia en la calidad del hormigón elaborado a proveer HORMIRAP SA – Obra Mza. – CU – Construcción Edificio carrera Arquitectura y Mecatrónica. -----

--- A continuación, el Sr. Decano se refiere a la presentación realizada por el Jefe del Departamento de Inspecciones de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado (CIMS), Arq. Jorge GARDES, y el Director General de Obras de la CIMS, Ing. Ricardo GAUNA, en las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 3464/2019, acerca de la deficiencia en la calidad del hormigón elaborado provisto por la empresa HORMIRAP S.A., expediente que al 29/10/19 acumula 228 fs. Agrega también los antecedentes conocidos por haber participado en reuniones a las que se le convocó, en la que también participaron profesionales de la CIMS y de la Dirección de Estructura de la citada obra. De modo particular, a fs. 222/225 vta. se incorpora el Dictamen N° 1813/2019 del Abg. Federico MORANDINI, y lo solicitado por el Director de Asuntos Legales, Abg. Ignacio ESTRADA, a esta unidad académica. Concretamente, atento a lo expuesto en el citado dictamen, recomienda al Sr. Decano evaluar la situación acaecida, las consideraciones técnicas y jurídicas efectuadas y proceda, en caso de así considerarlo oportuno y conveniente, autorizar a la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado el envío de la carta documento acompañada y, luego ejercer las acciones legales y/o administrativas que considere pertinentes. En su informe al Abg. MORANDINI propone la siguiente redacción: “Me

dirijo a Usted por intermedio de la presente en referencia a los expedientes CUDAP: EXP-FIN: 6768/2013 y CUDAP: EXP-CUY: 3464/2019, relativos a la contratación para la provisión de hormigón para la construcción del edificio de Arquitectura y Mecatrónica de esta Universidad (adjudicado por Decreto N° 04/2013 de la Facultad de Ingeniería), y a la deficiencia en la calidad del hormigón elaborado a proveer por su empresa, respectivamente. Atento a los graves y reiterados incumplimientos de las obligaciones a su cargo, en infracción de los artículos 26, 39 y demás concordantes del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obran en los expedientes referidos, y que han sido oportunamente notificados, se lo INTIMA en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días hábiles a partir de la recepción de la presente, a presentar formal descargo. Se COMUNICA que las actuaciones de referencia se encuentran a su disposición en la oficina de la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, de 08:30 a 13:30 horas. Todo ello sin perjuicio de continuar con el procedimiento administrativo de rito y/o de iniciar las acciones legales que pudieren corresponder. Queda usted debidamente NOTIFICADO y EMPLAZADO. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.-----

En otro orden, a fs. 227 la Coordinadora de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería, Abg. María Elena SOTTANO, mediante Dictamen N° 046/2019, expresa que no encuentra óbice legal para la remisión de la carta documento que intime a la empresa HORMIRAP S.A. la que consta en el dictamen a fs. 225 de la Dirección de Asuntos Legales y el ejercicio de las actuaciones administrativas y/o legales que sean pertinentes y sugiere remitir las actuaciones al Consejo Directivo, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para resolver la autorización del envío de la intimación.-----

Agrega el Sr. Decano que, en mérito a la celeridad de las actuaciones, y teniendo en cuenta los Dictámenes producidos por la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y la Coordinación de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería, autorizó a la primera a notificar a la empresa. Por todo lo expuesto, solicitó al Consejo Directivo la ratificación de lo actuado. Puesto a consideración, el Cuerpo prestó conformidad y ratificó lo actuado. -----

--- En su informe, Presidencia informa que el Sr. Rector no convocó a reunión de Decanas/os en el lapso transcurrido entre la sesión anterior y la actual.-----

### **3. ASUNTOS ENTRADOS: -----**

- Ratificación Resolución N° 568/2019-FI. -----

--- Manifiesta el Ing. FERNÁNDEZ que en la citada disposición, se solicita dejar sin efecto la Resolución N° 352/2018-FI en la que se aceptó la excusación presentada por el Lic. Juan Daniel SERRANO en carácter de Jurado Titular del concurso que se tramita en EXP-CUY: 13721/2017, para cubrir UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 – Tramo Inicial – Efectivo para cumplir funciones en la Dirección del Centro de Información y Documentación de esta Facultad. -----

Agrega que mediante NOTA-CUY: 26988/2018 solicitó a la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, expedirse respecto de las situaciones planteadas en el expediente por el parentesco entre jurado y postulante. Al respecto, mediante Dictamen N° 1520/18, la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado sugirió “el rechazo de la excusación intentada por el Lic. Juan Daniel SERRANO, debiéndose

remitir las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería a fin de emitir la resolución respectiva, de acuerdo a lo normado por el artículo 17 de la Ordenanza N° 03/2008-CS". Por lo expuesto, se emitió el instrumento cuya ratificación se solicita, mediante la cual se incorpora al Lic. Juan Daniel SERRANO en carácter de Jurado Titular del concurso. -----

--- El Cuerpo, luego de un intercambio de opiniones, ratificó la disposición. -----

#### **4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----**

##### **Comisión de Interpretación y Reglamento. -----**

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 19934/2019 – DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES - E/Propuesta de Reglamentación de Procedimiento para los Programas de Movilidad Estudiantil de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Analizada la propuesta del EXP-CUY: 19934/2019, la Comisión consideró que se deberían revisar con los siguientes criterios: -----

- Continúa con una redacción de procedimiento en lugar de Reglamento. Se sugiere seguir el modelo del Reglamento de los Institutos. -----
- Se debería considerar una ponderación sobre las materias ya que actualmente tienen el mismo peso materias troncales con respecto a las optativas. -----
- El reconocimiento del idioma por exámenes internacionales excluye entidades nacionales como la Universidad Nacional de Cuyo. -----
- Todas las actividades extracurriculares se computan con el mismo valor. -----

--- Además, la Comisión sugirió considerar que la grilla sea utilizada para lograr la objetividad y dejar una discrecionalidad a la Comisión, para asegurar que se pueda evaluar el mérito y la conveniencia. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-CUY: 10813/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino - del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Proyecto Final de Estudios" a los efectos del concurso – NOTA-CUY: 38506/2019, NOTA-CUY: 38537/2019 y NOTA-CUY: 39984/2019 – S/Impugnaciones. -----

--- Consideradas las presentaciones en NOTA-CUY: 38506/2019, NOTA-CUY: 38537/2019 y NOTA-CUY: 39984/2019 incorporadas en el EXP-CUY: 10813/2019, la Comisión sugirió solicitar a la Comisión Asesora, que justifique la aparente contradicción entre el párrafo del Acta original en el que valora el desempeño destacable de todos los participantes y el orden de mérito establecido. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-CUY: 13284/2019 – FACULTAD DE INGENIERIA – CONSEJO DIRECTIVO – S/Instruye Sumario Administrativo y solicita designar Instructor Sumariante. -----

--- Visto el mencionado Expediente y el dictamen del Sumario Administrativo realizado, en el que se sugiere que se aplique una sanción de suspensión de dos (2) meses. La Comisión tomó conocimiento y consideró que el Consejo Directivo defina la forma de aplicación de la citada sanción. -----

--- El Cuerpo, luego de un intenso intercambio de opiniones, dispuso la suspensión de las actividades académicas desde el 1 de diciembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020 al alumno Marco DA COL. Durante dicho lapso no podrá tomar clases, exámenes, ni acceder a becas; además, deberá prestar servicios de apoyo académico bajo la Dirección del Proyecto ProDeCA durante UN (1) año a partir del día de la fecha con un cumplimiento de seis (6) horas semanales. Dicha Dirección deberá presentar un informe de avance al 30 de junio de 2020 y al finalizar el período. -----

### **Comisión de Personal.** -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 9893/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Semiexclusiva - Interino- del Área 10- ESTRUCTURAS, con la temática de referencia “Mecánica de Suelos y Rocas I” a los efectos del concurso. -----

--- Visto el expediente de referencia, en el que se presentaron dos (2) postulantes. La Comisión Asesora citó a clase pública solo al Ing. MAZZOCATO, Luis Antonio, el postulante Ing. ALUZ FRETES, Gabriel Nicolás no es convocado porque no cumple con el perfil del cargo establecido que requiere tres años de experiencia en temas de geotecnia. -----

--- Luego del desarrollo de la clase pública y coloquio, la Comisión Asesora estableció, por unanimidad, en 1er. lugar del orden de mérito al Ing. Luis Antonio MAZZOCATO. La Comisión de Personal recomendó dar curso a su designación. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 12814/2019 –DIRECCIÓN GENERAL DE MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple- Interino- con la temática de referencia “Informática” a los efectos del concurso. -----

--- Visto el citado expediente, en el que se presentaron al concurso tres (3) postulantes. La Comisión Asesora citó a los mismos a clase pública y coloquio, Dos (2) de los aspirantes no se presentaron. La Comisión Asesora estableció, por unanimidad, en 1er. lugar del orden de mérito al Lic. DUEÑAS, Emiliano Andrés. La Comisión de Personal recomendó dar curso a su designación. Se aprobó. -----

### **Comisión de Asuntos Académicos.** -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 17541/2017 – SECRETARIA ACADEMICA – S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos.-----

--- La Comisión tomo conocimiento de lo actuado por la Comisión Ad-Hoc designada por Resolución N° 45/2018-CD – EXP-CUY: 17541/2017- y recomendó, que se proceda a realizar la evaluación correspondiente conforme lo indica el Artículo 6 de la citada Resolución y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 18° de la Ordenanza N° 91/2014-CS - Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos de la UNCuyo. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 21258/2019 – SECRETARIA ACADEMICA – S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda (Laboratorios/Proyectos 1er. Semestre 2020 – Asignaturas 2do. Semestre 2020).-----

--- Vista la propuesta presentada, la Comisión recomendó autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en asignaturas que se cursarán en el 2do. semestre de 2020 y destinados a alumnos de las carreras de grado de la Facultad. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 20869/2019 – TANCREDI, Ana Liliana – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Ingeniería Legal”.-----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó se autorice a la Abg. Ana Liliana TANCREDI a realizar la Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Ingeniería Legal”. Se aprobó.-----

--- Finalizando la reunión, el Ing. FERNÁNDEZ recuerda a los Consejeros que la próxima sesión se realizará el martes 19 de noviembre, y teniendo en cuenta que el día anterior es feriado las Comisiones del Consejo se reunirán el mismo martes en horas de la mañana.-----

--- Por otra parte, pone en conocimiento a los Señores Consejeros que la Comisión Asesora, que entiende en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Interino asignatura “Planeamiento y control de Operaciones”, ha solicitado veedores por los Claustros docentes, egresados y alumnos. Consecuentemente, Secretaría Académica notificó a los Consejeros e invitó a que propongan veedores.-----

--- Siendo la hora 19:25 se levanta la sesión.-----